	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2686 **DE** 2019

CONTRATISTA: EL PAUJIL
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ELPAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ **DE** _____

INTERVENTOR: (Proceso en evaluación y observaciones)

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 27 (Día) 3 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 680.344.537,00 **50% EN SMMLV:** $ 387,53
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	07/07/2020	$ 150.000.000	171

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 830.344.537,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA	23	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO ACTUAL DEL CONVENIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO DEL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, A LA FECHA SUSCRIBIO EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO No.COP-009-2020 DEL 13-11-20, EL CUAL FUE ADJUDICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 225 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, MOTIVO POR EL CUAL EL PLAZO RESTANTE ES INSUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS CONTEMPLADAS. ADICIONAL A ELLO LA INTERVENTORÍA CUYO PROCESO QUE ESTÁ A CARGO DEL INVÍAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA AMPLIAR EL PLAZO VIGENTE DEL CONVENIO EN SEIS (6) MESES Y CON ELLO GARANTIZAR LA EJECUCIÓN A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS Y EL RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE CONLLEVA A PODER REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE LOS DECRETOS 417 DE 17 DE MARZO DE 2020 SE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, A TRAVÉS DEL DECRETO 457 DE 23 DE MARZO DE 2020 SE ORDENÓ EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS EN EL MARCO DE LA MISMA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID — 19 MEDIANTE DECRETOS 037, 083 DEL 8 DE JULIO DE 2020 Y 000285 DE MARZO DE 2020, DICHAS MEDIDAS FUERON PRORROGADAS MEDIANTE DECRETOS 1168 DEL 25 DE AGOSTOS DEL 2020, 1297 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y 1408 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2020, MEDIDAS SANITARIAS QUE HAN GENERANDO DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TANTO DEL CONVENIO COMO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO. EN ESTE MISMO SENTIDO EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL DEPARTAMENTO DE CAQUETA ADOPTARON MEDIDAS DE EMERGENCIA CON OCASIÓN A LA PANDEMIA GENERARA POR EL COVID-19, LO CUAL CONLLEVO A RESTRICCIONES EN MOVILIDAD, TRANSITO, RESTRICCION EN ACCESO AL DEPARTAMENTO GENERANDO MORAS EN DESARROLLO NORMAL DE OBRAS Y ECONOMIA DE LA REGIÓN.

DE OTRA PARTE, LOS MUNICIPIOS TAMPOCO CONTEMPLABAN LA PRESENTACIÓN DE NUMEROSAS PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SE VIO EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS FECHA DE ADJUDICACIÓN QUE LE PERMITIERA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EXTENDIENDOSE EL PLAZO PARA

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 15 **de Noviembre de 2020** (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0%

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Vr. desembolso girado por INVIAS **680.344.537,00** (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : **100% Vr. Aportado por las partes** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) de **0%** (año) Último mes facturado: **N/A** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por las partes** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA:

Se requiere prorrogar el convenio suscrito con el municipio de El Paujil (Caqueta), de tal modo que permita ejecutar la meta fisica programada en la "Actividad de Mejoramiento" y "Actividad de Mantenimiento periodico y rutinario".

JURÍDICA:

La presente ampliación del plazo del convenio, se concede por solicitud expresa del MUNICIPIO, no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, Continúan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente en el convenio y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA	23	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Para garantizar la inversión de los recursos programados.

PRESUPUESTAL: *(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)*

Garantizar la ejecución de la inversion total programada.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N. A

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Copia de oficio remitido por el municipio via correo electrónico el 18-11-20

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

DIANA SHIRLEY REYES TRIVIÑO
ALCALDESA (E) MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)

LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS
SUPERVISOR TÉCNICO TERRITORIAL CAQUETÁ-INVIAS

Vo.Bo.
LUIS GONZAGA VALDERAAMA CLAROS
SUPERVISOR MPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

Vo.Bo.
CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ - INVÍAS

Vo.Bo.
LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 2

Vo.Bo.
CAROL KATHERINE VASQUEZ PINTO
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO - SRT

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Carol Katherine Vasquez Pinto
Revisó: DR. Manuel Ricardo Mesa - Abogado SRT

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Ludivia Hernandez Calderón
Alcaldesa 2020 - 2023
El Paujil

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
DESPACHO

El Paujil Caquetá, 17 de noviembre de 2020

Ingeniero
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto: Solicitud de prórroga del convenio 2686 del 2019

Cordial Saludo ingeniero Ricardo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2686 de 2019, el día 21 de septiembre de 2020, fue publicado el proceso de licitación No. 001 de 2020, el cual se encuentra adjudicado mediante la Resolución No. 225 de 06 de noviembre y en etapa de legalización, motivo por el cual me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que el término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta el 30 de junio de 2021 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

Aunado a lo anterior mediante los decretos 417 de 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica, a través del decreto 457 de 23 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes del país en el marco de la misma emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID — 19, dichas medidas fueron prorrogadas mediante decretos 1168 del 25 de agostos del 2020, 1297 del 29 de septiembre del 2020 y 1408 del 30 de octubre del 2020, medidas sanitarias que han generado demoras en la ejecución de los trámites administrativos tanto del convenio como del proceso de contratación del contrato de obra derivado, en este mismo sentido el municipio de El Paujil y el departamento del Caquetá adoptaron medidas de emergencia con ocasión a la pandemia generada por el covid-19, mediante los Decretos 037, 083 del 08 de julio de 2020 municipal y 000285 de marzo de 2020 departamental, lo cual conllevo a restricciones en movilidad, transito, restricción en acceso al departamento, cierre de las instalaciones del palacio municipal, jornadas de trabajo en casa, entre otras, generando con esto moras en desarrollo normal del convenio

Cordialmente

LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON
Alcaldesa del municipio El Paujil, Caquetá.